

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.781 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Borrero Guijarro, contra don Irnerio Rossi y “Rossi España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Que debo desestimar íntegramente el recurso de reposición interpuesto en fecha 6 de abril de 2010 por la parte actora contra auto de 23 de marzo anterior, que ha de ser confirmado íntegramente por los razonamientos que se contienen en el cuerpo del presente.

No cabe recurso alguno.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Irnerio Rossi y “Rossi España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.903/10)